

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 22 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1105 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO. 1) La necesidad de adquirir pisos de tela impermeable.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18107 de fecha 19 de Mayo de 2014, emanada de la **Dirección de Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-576-L114.

4) Las ofertas recibidas no se ajustan a lo solicitado por el Municipio

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 2422-576-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADD/cpc/rvc.-